

Banco Promerica 


INFORME ANUAL
DE GOBIERNO CORPORATIVO

Por el año que termina
El 31 de diciembre de 2019

Abril, 2020

Índice

Introducción. Fundamentos, Objetivos y Principios.....	4
Estructura de la Propiedad.....	5
Consejo de Administración.....	7
Funciones del Consejo:	7
Cantidad de miembros:	9
Composición del Consejo.....	10
Perfiles y categoría de los miembros.....	11
Especializaciones.	13
Reuniones y Asistencias.....	14
Políticas sobre Conflictos de Interés:.....	14
Política sobre Remuneración del Consejo de Administración.....	14
Política sobre Rotación.....	15
Capacitaciones miembros del Consejo de Administración.....	15
Comités del Consejo de Administración y de Apoyo a la Alta Gerencia.....	15
Comité de Auditoría	16
Comité de Nombramiento y Remuneraciones.....	19
Comité Gestión Integral de Riesgos.....	20
Comité Ejecutivo.....	22
Comité de Activos y Pasivos (ALCO).....	23
Comité de Cumplimiento y Gobierno Corporativo	24
Comité de Tecnología	25
Comité de Crédito	26
Comité de Continuidad de Negocios	28



Alta Gerencia	29
Composición	30
Operaciones Vinculadas a la Entidad.....	30
Autoevaluación de los Órganos de Gobierno.....	31
Control Interno	34
Cumplimiento Regulatorio	35
Mejoras implementadas en el 2019:	37

Introducción. Fundamentos, Objetivos y Principios.

Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A., pone a disposición del público general, según lo dispuesto por la Junta Monetaria por medio a la primera resolución de fecha 2 de julio de 2015 que aprueba las modificaciones al Reglamento de Gobierno Corporativo, el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al período comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre de 2019.

Este informe tiene como propósito comunicar la estructura de gobierno corporativo del Banco; así como, las mejores prácticas de gobierno que realizan los diferentes órganos superiores, comités de apoyo y otros órganos ejecutivos.

El informe de gobierno corporativo fue elaborado con base en lo dispuesto en el Reglamento de Gobierno Corporativo, aprobado por la Junta Monetaria de la República Dominicana.

El Banco Promerica pertenece a un conjunto de instituciones financieras enlazadas a través del holding Promerica Financial Corporation (PFC), el cual es dirigido por un equipo multinacional de prestigiosos banqueros, con un conocimiento preciso y meticuloso de las actividades económicas y bancarias que se llevan a cabo en cada uno de los países donde funcionamos, facilitando asistencia y servicios a nuestra amplia clientela.

El Banco Promerica cuenta con un gobierno corporativo formalmente establecido y regido a través de un "Manual de Políticas de Gobierno Corporativo". Este esquema de gobierno corporativo está diseñado para apoyar al Consejo de Directores y a la Presidencia Ejecutiva en su gestión. Su cumplimiento es medido a través de la aplicación de una "Matriz de seguimiento al cumplimiento de política de gobierno corporativo".

Las políticas de Gobierno Corporativo y el Reglamento Interno del Consejo contienen la clasificación de los miembros, plan de capacitación, plan de sucesión, y mecanismos de evaluación del cumplimiento del gobierno corporativo, y de acuerdo a los lineamientos del reglamento de control interno.

Los principios que sirven de guía para el establecimiento de buenas prácticas del Marco de Gobierno Corporativo son los siguientes:

Calificación y Competencias de los miembros del Consejo.

- Conflictos de interés.
- Control y vigilancia.
- Derecho de las partes interesadas.
- Derechos de los accionistas o depositantes asociados.
- Estructura propietaria.
- Gestión de riesgos y controles internos.
- Independencia y objetividad.
- Información y comunicación.
- Plan estratégico.
- Plan de sucesión.
- Remuneraciones y compensaciones.
- Responsabilidad.
- Supervisión gerencial.
- Transparencia e información.
- Trato equitativo.

Estructura de la Propiedad

Se refiere a la información sobre la composición del capital accionaria de la empresa y la estructura, formas y condiciones de cómo se toman las decisiones por parte de los accionistas

- Capital suscrito y pagado al cierre del ejercicio asciende a:
RD\$ 1, 249, 902,200
- Número de accionistas y características de las acciones:

Accionista	Capital en RD\$	% Participación	Cantidad de Acciones
Promerica Financial Corporation	1,249,902,000	99.9999	12,499,020
Ramiro Ortiz Mayorga	100	0.0001	1
Edgar Zurcher Gurdian	100	0.0001	1
TOTAL	1,249,902,200	100	12,499,022

De acuerdo con el artículo 38 literal c) de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02 ("Ley Monetaria y Financiera"), las entidades de intermediación financiera como el Banco Promerica solo pueden emitir acciones comunes y nominativas y preferidas.

El régimen de las acciones comunes se encuentra regido por las disposiciones generales de la Ley de Sociedades Comerciales. Por su lado, el régimen de las acciones preferidas se reglamenta mediante las disposiciones del artículo 38 literal c) de la Ley Monetaria y Financiera, del artículo 7 del Reglamento para la Apertura y Funcionamiento de Entidades de Intermediación Financiera y Oficinas de Representación, y del artículo 9 del Reglamento sobre Adecuación de Normas Prudenciales. El Banco Promerica posee todo su capital accionario emitido en acciones comunes y nominativas.

Cambios o variaciones en la composición accionaria.

En Asamblea de Accionistas celebrada en fecha 17 de abril del año 2019, sesionando como Asamblea General Extraordinaria, se aprobó la modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales de la Entidad, aumentándose el monto del Capital Social Autorizado hasta la suma de RD\$1,320,000,000.00, dividido en 13,200,000 acciones comunes, con un valor nominal de RD\$100.00 cada una. Asimismo, producto de la capitalización del 94.99% de las utilidades del año 2018, el Capital Suscrito y Pagado de la Entidad se aumentó hasta la suma de RD\$1,249,902,200.00, para un total de acciones emitidas de 12,499,022 acciones, con un valor nominal de RD\$100.00 cada una.

En virtud de lo expuesto, el patrimonio neto consiste en:

Acciones Comunes			
Autorizadas		Emitidas	
Cantidad	RD\$	Cantidad	RD\$
13,200,000	1,320,000,000	12,499,022	1,249,902,200

La Entidad obtuvo la autorización por parte de la Superintendencia de Bancos de la Republica Dominicana, para la modificación por aumento del Capital Social Autorizado en sus Estatutos Sociales, mediante la circular ADM/1971/19 de fecha 12 de julio del 2019, en la cual se autorizó igualmente el aumento del Capital Suscrito y Pagado hasta la suma de RD\$1,249,902,200.00.

Consejo de Administración

El Consejo debe actuar como órgano máximo de supervisión y control de la entidad de intermediación financiera, y las políticas y procedimientos que éste apruebe deben ser fiscalizadas por el área institucional al que se le asigne esta responsabilidad.

El Consejo tiene a su cargo la supervisión y control del Banco y en este sentido tiene las facultades más amplias para actuar en cualquier circunstancia en su nombre, dentro de los límites del objeto social y bajo reserva de aquellos poderes expresamente atribuidos por la Ley a las Asambleas Generales de Accionistas. El Consejo deberá siempre actuar de acuerdo con las mejores prácticas internacionales sobre Gobierno Corporativo y en especial conforme a los lineamientos establecidos en el Reglamento sobre Gobierno Corporativo dictado por la Junta Monetaria.

Funciones del Consejo:

- a) Aprobar el reglamento interno o política, que regula la composición y funcionamiento del Consejo, incluyendo el suministro de información necesaria, relevante y precisa con suficiente antelación a las fechas de las reuniones.
- b) Aprobar todas las políticas de la entidad, incluyendo valores corporativos, marco de gobierno corporativo, gestión y control de riesgos, tercerización de funciones, inversiones, financiación, límites en operaciones con vinculados, remuneraciones y compensaciones,

nombramientos, separación o dimisión de los altos directivos, transparencia de la información, prevención del lavado de activos y financiamiento al terrorismo y fraudes financieros, entre otros, establecidos en la normativa legal vigente.

- c) Aprobar los manuales de políticas, relativos a las diferentes actividades y funciones de gestión, así como velar por su cumplimiento.
- d) Aprobar y supervisar la implementación del plan estratégico y de negocios del Banco, así como los presupuestos anuales.
- e) Aprobar el plan de continuidad de negocios, velando que este sea aprobado y revisado periódicamente.
- f) Aprobar la creación de diferentes Comités de apoyo del Consejo o interno de la Alta Gerencia y promover la eficiencia y eficacia en sus funciones.
- g) Conocer, evaluar y supervisar el plan anual de trabajo de los diferentes Comités de apoyo del Consejo o interno de la Alta Gerencia.
- h) Evaluar y supervisar periódicamente sus propias prácticas y de la Alta Gerencia, pudiendo, en el caso de estos últimos, removerlos cuando su desempeño haya presentado deficiencias o reemplazarlos acorde con lo establecido en el Plan de Sucesión referido en el Reglamento Interno.
- i) Mantener informada a la Superintendencia de Bancos sobre situaciones, eventos o problemas que afecten o pudieran afectar significativamente a la entidad, incluida toda información relevante y fidedigna que pueda menoscabar la idoneidad de un miembro del Consejo o de la Alta Gerencia y las acciones concretas para enfrentar y/o subsanar las deficiencias identificadas.
- j) Aprobar las políticas y tomar conocimiento de las decisiones del Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO) o del Comité que ejerza esta función.
- k) Aprobar el apetito y tolerancia al riesgo que deberá observarse en todo momento para la realización de las operaciones del Banco y que será acorde a la estrategia de negocios.
- l) Aprobar los estándares profesionales de los Miembros del Consejo Independiente.

- m) Comprender los eventos potenciales de riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, a los que se expone la entidad, y aprobar el perfil de riesgo definido.
- n) Aprobar la estrategia de gestión de los eventos de riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, de acuerdo con el perfil de riesgo de la entidad.
- o) Asegurar que la determinación del plan estratégico y de negocios, considera los potenciales riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, a los que se expone la entidad.
- p) Establecer los límites a los niveles de riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.
- q) Asegurar que los eventos potenciales de riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, tengan controles apropiados y que los objetivos, estrategias, políticas y prácticas de negocios sean efectivamente ejecutados.
- r) Aprobar el nombramiento del responsable de la gestión de eventos potenciales de riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva y el cese de sus funciones.
- s) Dar seguimiento a las acciones correctivas que la Alta Gerencia realice sobre debilidades señaladas por la Función de Auditoría Interna, cuando corresponda la auditoría externa y la Superintendencia de Bancos, respecto a la metodología de gestión de eventos potenciales de riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, con la finalidad de asegurar su corrección oportuna.

Cantidad de miembros:

El Consejo de Administración de Banco Promerica está conformado por un total de ocho (8) miembros Titulares, que pueden ser o no accionistas, elegidos por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. El Consejo de Administración está

estructurado por un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario, un (1) Tesorero y cuatro (4) Vocales.

Composición del Consejo.

El Consejo está compuesto por dos categorías de miembros, a saber:

- Miembros externos no independientes, los cuales no estarán vinculados a la gestión del Banco. Son propuestos por quienes sean titulares de participaciones significativas y estables en el capital de la entidad o son titulares ellos directamente de participaciones significativas del capital del Banco.
- Miembros externos independientes, los cuales deberán ser personas de reconocido prestigio profesional que puedan aportar su experiencia y conocimiento para la mejor gestión del Banco. Los miembros del Consejo declarados como independientes tendrán en adición de representar los intereses generales del Banco, la representación de los intereses de los accionistas minoritarios y depositantes del Banco.
- Miembro Interno o Ejecutivo, los cuales tendrán competencias ejecutivas y funciones de alta dirección dentro de la entidad.

Nombre del Director	Cargo	Categoría	Fecha de ultimo nombramiento
Ramiro Jose Ortiz Mayorga	Presidente	Miembro Externo No independiente	17/04/2019
Francisco Jose Martinez	Vicepresidente	Miembro Externo No independiente	17/04/2019
Oscar Alfredo Soto Brenes	Secretario	Miembro Externo No independiente	17/04/2019
Nelson Rhadames de los Santos Ferrand	Tesorero	Miembro Externo independiente	17/04/2019
Edgar Zurcher Gurdían	Vocal	Miembro Externo No independiente	17/04/2019
Hampton Enrique Castillo Landry	Vocal	Miembro Externo No independiente	17/04/2019
Luis Alberto Rivas Anduray	Vocal	Miembro Externo No independiente	17/04/2019
Carlos Camilo Vincent	Vocal	Miembro Interno o Ejecutivo	17/04/2019

Perfiles y categoría de los miembros.

Ramiro José Ortiz Mayorga

Presidente (Miembro Externo No Independiente)

El Sr. Ortiz posee un Master de Agricultura de la Universidad de Texas A&M, EEUU. Es egresado también en Administración de Pequeñas Empresas y Administración Financiera de la Universidad de Standford, EEUU. Además es Presidente de Promerica Financial Corp., empresa matriz del Grupo Promerica, con presencia en Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, República Dominicana, Ecuador e Islas Caimán. Posee más de 30 años de experiencia en el sector financiero. Desempeñó el cargo de Director y Gerente General de BAC International Bank con sede en Miami, Florida, antes de fundar el Grupo Promerica. Actualmente, funge como Vicepresidente y Director General de la Fundación Ortiz Guardián del Centro de Arte del mismo nombre, los cuales promueven la cultura nicaragüense en general, en especial, las artes visuales.

Francisco José Martínez

Vicepresidente (Miembro Externo No Independiente)

El Sr. Martínez posee un Master de Administración de Empresas con Concentración en Finanzas y Negocios Internacionales, de la Universidad de Miami. Es egresado también de Licenciado en Administración de Empresas, Especialidad en Finanzas y Negocios Internacionales de la Universidad Internacional de la Florida. Además es Presidente del Consejo de Administración del Banco de la Producción (Produbanco) de Ecuador, Presidente del Consejo de Administración de Terrabank, N.A. de Miami, y Miembro del Consejo de Administración de St. Georges Bank & Co. Inc. de Panamá. Posee más de 25 años de experiencia en el sector financiero. Anteriormente ha ocupado posiciones, dentro de las cuales destacan Vicepresidente de Banca Corporativa para América Latina en Bank of América con sede en Miami, y Sénior Credit Analyst de Banca Corporativa y Corresponsal en Banque Sudameris con sede en Miami.

Oscar Alfredo Soto Brenes

Secretario (Miembro Externo No Independiente)

El Sr. Soto posee una Maestría Ejecutiva Internacional en Administración de Empresas en el INCAE Business School, también es egresado del programa de Contador Público Autorizado de la Universidad Internacional de las Américas. Además es Director Regional de Promerica Financial Corp., Tesorero de la Junta Directiva de St. Georges Bank & Co. Inc. de Panamá y Secretario de la Junta

Directiva de Banco Promerica de Costa Rica. Posee más de 25 años de experiencia en el sector financiero. Anteriormente ha ocupado posiciones, dentro de las cuales destaca Gerente General de St. Georges Bank & Co. Inc. de Panamá, Gerente de Operaciones y Contralor del St. Georges Bank & Trust Co LTD de Islas Caimán.

Nelson Rhadames de los Santos Ferrand

Tesorero (Miembro Externo Independiente)

El Sr. De Los Santos posee un Master en Leyes Internacionales de Negocios con Concentración en Derecho Comercial y Financiero Internacional en Kings College London, University of London, también es egresado de la Maestría en Gestión Financiera de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra en Santo Domingo, República Dominicana, con Doble titulación con la Université Bourdeaux IV, Burdeos, Francia. Además es Socio Fundador de la firma de abogados Legalis Despacho Profesional. Posee más de 20 años de experiencia en el sector financiero-legal. Anteriormente ha ocupado posiciones, dentro de las cuales destacan Abogado Asociado Sénior de la firma de abogados Squire Sanders & Dempsy y Abogado Asociado de la firma de abogados Headrick Rizik Alvarez & Fernández.

Edgar Zurcher Gurdian

Vocal (Miembro Externo No Independiente)

El Sr. Zurcher posee una Licenciatura en Derecho de la Universidad de Costa Rica. Además es Socio Fundador de la firma Zurcher, Odio & Raven, Accionista Fundador y Miembro de la Junta Directiva en Centro América, el Caribe y Sur América de Payless ShoeSource LTD, es Secretario de la Junta Directiva del Promerica Financial Corporation Inc. Posee más de 35 años de experiencia en el sector financiero-legal. Anteriormente ha ocupado posiciones, dentro de las cuales destacan Accionista Fundador y Miembro de la Junta Directiva en San Diego, Estados Unidos, de Price Smart, Inc., Abogado de la firma legal internacional Curtis, Mallet-Prevost, Colt & Mosle LLP en Nueva York y Representante de Costa Rica ante la Comisión de las Naciones Unidas en Nueva York.

Hampton Enrique Castillo Landry

Vocal (Miembro Externo No Independiente)

El Sr. Castillo posee una Licenciatura en Economía (CUM LAUDE) del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) y una Maestría en Administración de Empresas en Arthur D. Little School of Management, Cambridge, EEUU. Además

fue Presidente Ejecutivo del Banco Promerica de la República Dominicana. Posee más de 25 años de experiencia en el sector financiero. Anteriormente ha ocupado posiciones, dentro de las cuales destacan Director de Banca de Consumo y Comercial en Banco Global y Vicepresidente-Residente Jefe de Tarjetas de Crédito y Negocios Indirectos y Vicepresidente-Residente Jefe de Préstamos de Consumo en Citibank sucursal República Dominicana.

Luis Alberto Rivas Anduray

Vocal (Miembro Externo No Independiente)

El Sr Rivas es Licenciado en Economía, con nivel de Maestría en la Florida International University y Doctorado en Economía en Cornell University. A lo largo de su carrera profesional ha desempeñado diversos puestos de gestión como son Jefe del Departamento de Programación Monetaria y Asesor Técnico de la Gerencia de Estudios Económicos del Banco Central de Nicaragua; Director General de la Oficina de Asuntos Fiscales y Económicos y Asesor Económico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Nicaragua. Ocupa la posición de Director Ejecutivo y Gerente General del Banco de la Producción S.A. (BANPRO) y es el COO de Promerica Financial Corporation

Carlos Camilo Vincent

Vocal (Miembro Externo No Independiente)

El Sr Camilo es Licenciado Summa Cum Laude en Economía del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC). Posee una Maestría en Administración de Empresas (MBA), con especialización en Finanzas de la University Of Chicago, y una Maestría en Macroeconomía Aplicada y un Postgrado en Macroeconomía Aplicada (PIMA), de la Pontificia Universidad Católica De Chile. Se desempeña actualmente como Presidente Ejecutivo de Banco Múltiple Promerica, y cuenta con más de 15 años de experiencia en importantes posiciones ejecutivas en áreas de Riesgos, Negocios, Tesorería y Finanzas de la banca local, además de haber laborado como estructurador de productos financieros en Londres, Reino Unido. Ha sido miembro del Consejo de Directores de varias instituciones, entre las que destacan: Titularizadora Dominicana, Fundación Dominicana de Desarrollo y el Instituto OMG.

Especializaciones.

Los perfiles de los miembros del Consejo de Administración muestran que su composición concentra los siguientes ámbitos de especialización:

Especialización	Miembros
Economía / Finanzas	6
Leyes	2

Reuniones y Asistencias.

De conformidad con el artículo 48 de los Estatutos Sociales, se establece una periodicidad mensual para las sesiones ordinarias del Consejo de Administración; por otro lado, el Consejo de Administración determinará aquellas fechas y horas en las que se reunirá extraordinariamente, con apego a lo establecido en los Estatutos Sociales.

Para el ejercicio de sus atribuciones, así como para efectuar el seguimiento de los trabajos de los Comités, el Consejo de Administración celebró durante el ejercicio 2019, dieciséis sesiones ordinarias y tres Asambleas. La dedicación total de los miembros del Consejo de Administración se ha situado en el orden de aproximadamente 112 horas anuales. El índice de asistencia a las sesiones del consejo fue del 100 %.

Políticas sobre Conflictos de Interés:

Las políticas sobre conflictos de interés se encuentran disponibles para los colaboradores por medio de la Intranet del Banco y al público en general en el sitio Web oficial de la Entidad.

Los Miembros del Consejo deberán comunicar al Consejo cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés del Banco. Si el conflicto resultara de una operación con la Sociedad, el Miembro del Consejo no podrá realizarla a no ser que el Consejo, previo informe del Comité de Nombramiento y Remuneraciones, apruebe la operación. En caso de conflicto, el administrador afectado se abstendrá de intervenir en la deliberación y decisión sobre la operación a que el conflicto se refiera. En todo caso, las situaciones de conflicto en que se encuentren los administradores del Banco serán objeto de información en el informe anual de gobierno corporativo.

Política sobre Remuneración del Consejo de Administración.

De acuerdo a como lo establece el artículo 42 sobre políticas de retribuciones del reglamento interno del consejo, cualquier remuneración, permanente o no,

determinada por la Asamblea General Ordinaria Anual para los Administradores se deberá ajustar a una o una combinación de varias de las siguientes opciones:

- Participación en las ganancias netas, luego de cubiertas la reserva legal y estatutaria. Esta participación no podrá exceder el diez por ciento (10%) de las referidas ganancias para el conjunto de los Administradores;
- Sueldos fijos u otras remuneraciones por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente.
- Una suma fija anual, a título de honorarios, por asistencia a las reuniones, dispuesta por la Asamblea General Ordinaria Anual y cuyo monto será incluido en los gastos de explotación del Banco.
- Remuneraciones excepcionales para misiones o mandatos especiales que le pudieran ser asignados, en cuyo caso, sujeto a requisitos de aprobación que pudiesen aplicar de conformidad con las leyes aplicables y estos Estatutos Sociales.

Política sobre Rotación.

Según lo establecido en el artículo 36 sobre duración del cargo en el reglamento interno del consejo, en lo que a miembros del Consejo de Administración se refiere, ha establecido que los plazos estipulados para el ejercicio de las funciones de éstos serán de un (1) año y que los mismos son reelegibles.

Capacitaciones miembros del Consejo de Administración.

Se desarrollaron jornadas de capacitación con los miembros del consejo de directores bajo un esquema integral por medio a las demás instituciones que conforman el Promerica Financial Corporation. Adicional a esto durante el año 2019 los miembros fueron capacitados en temas de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, Política de Anticorrupción y Soborno, Eventos Potenciales PLAFT y Ciberseguridad.

Comités del Consejo de Administración y de Apoyo a la Alta Gerencia.

De acuerdo con el artículo 9, literal d) del Reglamento sobre Gobierno Corporativo dictado por la Junta Monetaria mediante su Primera Resolución del 2 de julio de 2015, se otorga facultades al Consejo para conformar los Comités

en los que sus miembros participen, y de la Alta Gerencia que sean necesarios para la gestión, seguimiento y control del funcionamiento interno de la entidad, apoyándose como mínimo, en un Comité de Auditoría, un Comité de Gestión Integral de Riesgos y un Comité de Nombramientos y Remuneraciones, los cuales deben estar integrados por Miembros del Consejo Externos.

El Banco Promerica para lograr mayor eficiencia al seguimiento y control eficaz del funcionamiento del Gobierno Corporativo y como apoyo al Consejo que sirven como mecanismo para definir los objetivos, metas, perfil de riesgo y controles corporativos en los aspectos relacionados con las funciones de su competencia, mantiene nueve (9) Comités, cada uno con su reglamento alineado a las políticas. Estos comités son los siguientes:

Comités del Consejo de Administración

- Comité de Auditoría
- Comité de Nombramientos y Remuneraciones
- Comité Gestión Integral de Riesgos

Comités de Apoyo a la Alta Gerencia

- Comité Ejecutivo
- Comité ALCO
- Comité de Cumplimiento y Gobierno Corporativo
- Comité de Crédito
- Comité de Tecnología
- Comité de Continuidad de Negocios.

Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría deberá estar integrado exclusivamente por Miembros del Consejo Externos. Estará presidido por un (1) Miembro del Consejo Independiente y sus atribuciones deberán incluirse en el reglamento interno o política del Consejo. Sin que las mismas sean limitativas, dichas atribuciones serán las siguientes:

- a) Tener acceso a toda la información financiera de la entidad, asegurando que las normas y políticas contables establecidas, se hayan aplicado adecuadamente en el registro de las transacciones y en la elaboración de los estados financieros, y supervisar el funcionamiento de los sistemas de control y auditoría interna.

- b) Verificar que la auditoría interna solo realice funciones exclusivas a su naturaleza y que no pueda intervenir ni autorizar los procedimientos a ser auditados.
- c) Asegurar el cumplimiento de las políticas de contratación, alcance y divulgación del informe de auditoría externa.
- d) Elevar al Consejo las propuestas de selección, contratación, recontractación y sustitución de la firma de auditoría externa, con el objeto de mantener un plantel de auditores externos de la más alta calificación, y procurando la rotación cada cinco (5) años o menos del socio responsable de la auditoría externa y su grupo de trabajo. Una vez concluido el referido plazo deberá transcurrir un período de dos (2) años para que dichas personas puedan volver a realizar labores de auditoría en la misma entidad.
- e) Vigilar las actuaciones que puedan poner en juego la independencia de los auditores externos e informar de inmediato al Consejo para evitar tales situaciones de manera oportuna.
- f) Verificar que los estados financieros intermedios que publica la entidad de intermediación financiera, sean elaborados con los mismos niveles de exigibilidad y criterio que los publicados al cierre del ejercicio.
- g) Informar al Consejo de las operaciones con partes vinculadas y cualquier otro hecho relevante, debiendo asegurarse que las mismas se realicen dentro de los límites establecidos en la normativa vigente;
- h) Elaborar y presentar al Consejo un informe anual sobre sus actividades y uno de manera periódica que incluya el cumplimiento de la ejecución del plan anual de auditoría y de sus conclusiones sobre la supervisión de la función de auditoría interna.
- i) Dar seguimiento a las acciones correctivas que la Alta Gerencia realice sobre debilidades señaladas por el Consejo y la Superintendencia de Bancos y determinar si las mismas son adecuadas y si se han corregido oportunamente, debiendo informar al Consejo sobre todos sus hallazgos, para asegurar el control de las debilidades, las desviaciones a las políticas internas establecidas y a la normativa legal vigente.
- j) Revisar la implementación del plan de remuneraciones y el nivel de aplicación dentro de la entidad de intermediación financiera.

- k) Verificar el funcionamiento adecuado de los canales de comunicación a lo interno de la entidad de intermediación financiera, para garantizar la exactitud y oportunidad de las informaciones intercambiadas.
- l) Evaluar el proceso de Gestión de Riesgos de la entidad atendiendo a lo establecido en la Regulación, Estándares Internacionales, Disposiciones Regionales, Políticas y Procedimientos Internos; atendiendo a los riesgos de: Liquidez, Mercado, Legal, Crédito, Operativo, Reputacional, Cambiario, Emergentes (sin ser limitativos).
- m) Evaluar la idoneidad y efectividad del marco de gestión de eventos potenciales de riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.
- n) Recomendar otras actividades que fomenten mayor independencia para mejorar la gestión y/o controles de la entidad de intermediación financiera.
- o) Este comité se reúne ordinariamente por lo menos una (1) vez cada dos (2) meses, sin perjuicio de las reuniones extraordinarias para tratar asuntos que ameritan ser atendidos con prontitud.

Composición al cierre del 2019

Cargo	Función en el Comité
Miembro del Consejo Externo Independiente	Presidente
Presidente Consejo de Administración	Miembro del Consejo Externo No independiente
Vicepresidente Consejo de Administración	Miembro del Consejo Externo No independiente
Secretario del Consejo de Administración	Miembro del Consejo Externo No independiente
Vocal del Consejo de Administración	Miembro del Consejo Externo No independiente
Auditor Regional	Invitado(a) Experto Permanente
Miembro del Consejo Interno o Presidente Ejecutivo	Invitado(a) Permanente
Vicepresidente de Auditoría	Invitado(a) Permanente

Reuniones y asistencia

Numero de reuniones en el 2019 (Mínimo 6)	5
Porcentaje de asistencia general	98%

Aspectos de Mayor Relevancia tratados en el Comité durante el periodo 2019

- Plan de Auditoria 2019-2020
- Ajustes de Horas Plan 2019-2020
- Certificación Control Interno
- Actualización políticas de Auditoria
- Resultados Inspección SIB al 31/12/2018
- Fue nombrado como miembro del Comité el Licenciado Henry Bolaños, VP Regional de Auditoria del Grupo, nombramiento que es efectivo 1ro de Julio 2019. Lo anterior, en sustitución del señor Douglas Solís Redondo, quien ocupaba dicha posición y que dejó de laborar para el grupo.

Comité de Nombramiento y Remuneraciones

Es responsable de establecer las políticas generales y específicas que utilizarán las contrataciones, remuneraciones, la conducta laboral y las acciones de todo el personal del Banco. Asimismo, es responsable de apoyar el Consejo en el nombramiento, cese, reelección y remuneración de sus miembros y de la Alta Gerencia. Las sesiones del Comité de Nombramiento & Remuneraciones se efectuarán de acuerdo a requerimientos que se presenten de conocer y aprobar los temas inherentes a este Comité, sin limitación de fechas específicas.

Composición al cierre del 2019

Cargo	Funciones
Miembro del Consejo Externo Independiente	Presidente
Miembro del Consejo Externo no Independiente	Miembro
Miembro del Consejo Externo no Independiente	Miembro

Miembro del Consejo Externo no Independiente	Miembro
Miembro del Consejo Interno o Presidente Ejecutivo	Invitado(a) Permanente
Vicepresidente de Gestión Humana	Invitado(a) Permanente

Reuniones y asistencia

Número de reuniones en el 2019 (a requerimiento)	2
Porcentaje de asistencia general	100%

Aspectos de Mayor Relevancia tratados en el Comité durante el periodo 2019

- Presentación ajustes salariales correspondientes al periodo 2019
- Pago bono anual variable por cumplimiento objetivos personal ejecutivo y gerencial
- Plan de Sucesión
- Aprobación Políticas de Gestion Humana
- Aprobado Plan de remuneración para Miembros y Consejeros
- Conocimiento de nuevos ingresos de miembros de la alta gerencia

Comité Gestión Integral de Riesgos

Es responsable de administrar todos los riesgos a los que la institución está expuesta y vigilar que las operaciones de negocios se ajusten a los lineamientos establecidos por el Consejo en materia de límites internos de tolerancia a los distintos riesgos y límites específicos establecidos por el ente regulador. Está a cargo de Supervisar la gestión de los riesgos a los que el Banco está expuesto dentro del marco estratégico de la institución. El Comité de Riesgos se reunirá mensualmente de manera ordinaria. A las secciones de los Comités de Gestión Integral de Riesgo pueden asistir en carácter de invitados y expresar sus consideraciones sin derecho a voto los Vicepresidentes de Negocios, y otros ejecutivos del Banco.

Composición al cierre del 2019

Cargo	Funciones
Miembro del Consejo Externo Independiente	Presidente
Miembro del Consejo Externo no Independiente	Miembro
Miembro del Consejo Externo no Independiente	Miembro
Miembro del Consejo Interno o Presidente Ejecutivo	Miembro
Vicepresidente de Riesgos	Miembro
Vicepresidente Sénior de Crédito y Control	Miembro
Vicepresidente Ejecutivo de Riesgo de PFC	Invitado(a) Experto Permanente
Vicepresidente de Medios de Pagos	Invitado(a) Permanente
Vicepresidente Sénior de Banca Empresas	Invitado(a) Permanente
Vicepresidente Sénior de Banca Personas	Invitado(a) Permanente

Reuniones y asistencia

Número de reuniones en el 2019 (Mínimo 12)	12
Porcentaje de asistencia general	100%

Aspectos de Mayor Relevancia tratados en el Comité durante el periodo 2019

- Seguimiento a los Indicadores de Gestión de Riesgo de la Entidad
- Informe de autoevaluación de Capital (IAC)
- Informe trimestral de evaluación de Riesgo de liquidez y Plan de contingencia
- Eventos potenciales de Riesgo de PLAFT y Plan de trabajo
- Resultados NIIF
- Implementación reglamento de Ciberseguridad y seguimiento al mismo

Comité Ejecutivo

El presente comité se constituye con la finalidad de garantizar que todas las decisiones que son emitidas por el Consejo sean cumplidas correctamente por las instancias correspondientes de la institución. Este comité es el máximo órgano directivo de la organización. El comité sesionará de manera extraordinaria por convocatoria específica de uno de sus miembros, cuando existan temas que deban ser conocidos antes de las reuniones del Consejo de manera separada.

Composición al cierre del 2019

Cargo	Funciones
Presidente Ejecutivo	Miembro
Vicepresidente Senior de Crédito y Control	Miembro
Vicepresidente Senior Finanzas & Administración	Miembro
Vicepresidente Senior Banca Personas	Miembro
Vicepresidente Senior Banca Empresas	Miembro
Vicepresidente de Medios de Pagos	Miembro
Vicepresidente de Gestión Humana	Miembro
Vicepresidente de Tecnología y Sistemas	Miembro
Vicepresidente Senior de Operaciones	Miembro
Vicepresidente de Planificación Financiera	Miembro
Gerente de Eficiencia y Mejora Continua	Secretario

Reuniones y asistencia

Número de reuniones en el 2019 (de manera extraordinaria)	2
Porcentaje de asistencia general	100%

Aspectos de Mayor Relevancia tratados en el Comité durante el periodo 2019

- Conocimiento de los Informes de Gestión Financiera de la institución y áreas de negocios
- Conocimiento gastos administrativos por áreas / unidades de negocios y metas para lograr

- Cambios organizacionales

Comité de Activos y Pasivos (ALCO)

Tiene el propósito de dictar las pautas de gestión de la estructura de activos y pasivos de la institución y poder tomar las decisiones sobre el mejor manejo de las disponibilidades del Banco. El Comité deberá reunirse, al menos, una vez al mes de forma ordinaria y podrá ser convocado de forma extraordinaria por el Presidente Ejecutivo o Vicepresidente de Administración & Finanzas ante cualquier cambio importante en el mercado.

Composición al cierre del 2019

Cargo	Funciones
Vicepresidente Senior Finanzas & Administración	Presidente
Vicepresidente Adjunto de Tesorería	Secretario
Presidente Ejecutivo	Miembro
Vicepresidente Senior de Crédito y Control	Miembro
Vicepresidente de Riesgos	Miembro
Vicepresidente Senior Banca Personas	Miembro
Vicepresidente Senior Banca Empresas	Miembro
Vicepresidente de Planificación Financiera	Miembro
Gerente de Mercado de Capitales	Invitado (a) Permanente
Encargado de Riesgo de Mercado y Liquidez	Invitado (a) Permanente

Reuniones y asistencia

Numero de reuniones en el 2019 (Mínimo 12)	12
Porcentaje de asistencia general	100%

Aspectos de Mayor Relevancia tratados en el Comité durante el periodo 2019

- Variaciones de tasas interés tanto activas como pasivas

Comité de Cumplimiento y Gobierno Corporativo

Es responsable de definir las políticas y procedimientos para la adecuada Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo lo suficientemente efectivo, a su vez apoya a la organización en el cumplimiento de sus objetivos y evita que la institución sea utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas, o para canalizar recursos hacia la realización de actividades terroristas. A este comité se le adicionan las funciones de Gobierno corporativo.

Composición al cierre del 2019

Cargo	Funciones
Miembro del Consejo Externo Independiente	Presidente
Miembro del Consejo Externo No Independiente	Miembro
Miembro del Consejo Interno o Presidente Ejecutivo	Miembro
Vicepresidente Ejecutivo de PLD/FT PFC	Miembro
Oficial de Cumplimiento	Secretario (a)
Vicepresidente de Riesgos	Miembro
Vicepresidente Senior de Finanzas y Administración	Miembro
Vicepresidente de Legal	Miembro
Vicepresidente Senior de Crédito y Control	Miembro
Vicepresidente de Auditoría	Miembro

Reuniones y asistencia

Numero de reuniones en el 2019 (Mínimo 6)	4
Porcentaje de asistencia general	97%

Aspectos de Mayor Relevancia tratados en el Comité durante el periodo 2019

- Plan de trabajo 2019
- Clasificación Riesgo Clientes
- Control de requerimientos de información SIB 2019

- Actualización de Políticas y Procedimientos PLAFT
- Presentación de Informe de Inspección SIB y plan de acción
- Se realizaron los informes correspondientes al Consejo de Administración, y a la Presidencia Ejecutiva

Comité de Tecnología

Dar seguimiento y establecer las coordinaciones que garanticen el cumplimiento del plan de trabajo del área de Tecnología del Banco. Brindar asesoría técnica y elaborar propuestas que faciliten el proceso de automatización de la institución, así como la implementación de productos innovadores. Apoyar los procesos de contrataciones de servicios y adquisición de equipos, en función de optimizar los resultados y reducir costos. La frecuencia de las sesiones del comité es bimensual.

Composición al cierre del 2019

Cargo	Funciones
Miembro del Consejo Interno o Presidente Ejecutivo	Presidente
Vicepresidente de Tecnología y Sistemas	Secretario (a)
Vicepresidente Senior de Crédito y Control	Miembro
Vicepresidente Senior de Finanzas y Administración	Miembro
Vicepresidente de Riesgos	Miembro
Vicepresidente Senior de Operaciones	Miembro
Vicepresidente Adjunto de Canales Alternos	Miembro
Director(a) Regional de Tecnología PFC	Miembro

Reuniones y asistencia

Numero de reuniones en el 2019 (Mínimo 6)	10
Porcentaje de asistencia general	98%

Aspectos de Mayor Relevancia tratados en el Comité durante el periodo 2019

- Proyectos Tecnológicos
- Fortalecimiento Estructura Organizacional de Tecnología

- Implementación de Mejoras en la Gestión de Tecnología
- Resumen de Logros de Proyectos Tecnológicos 2019

Comité de Crédito

Es responsable de la aprobación de facilidades crediticias, tanto personales como comerciales del Banco Promerica, además de establecer y aplicar procedimientos orientados a la aprobación de los créditos que otorgará el Banco, para el fiel cumplimiento de las políticas de la institución y de las regulaciones exigidas por la Superintendencia de Bancos. Este comité se despliega en tres subcomités, con segmentaciones delimitadas acorde a los valores de los créditos solicitados:

- Comité Superior de Crédito
- Comité de Crédito Local
- Comité de Crédito Simple

Composición al cierre del 2019 Comité Superior de Crédito

Titular	Funciones
Miembros del Consejo Externo No Independiente	Miembro
Miembros del Consejo Externo No Independiente	Miembro
Miembros del Consejo Externo No Independiente	Miembro
Miembros del Consejo Externo No Independiente	Miembro
Miembro del Consejo Interno o Presidente Ejecutivo	Miembro
Vicepresidente Sénior de Crédito & Control	Miembro
Vicepresidente Sénior de Finanzas y Administración	Miembro
Vicepresidente de Riesgos	Miembro
Vicepresidente Sénior de Banca Empresas	Miembro
Vicepresidente Sénior Banca Personas	Miembro

Reuniones y asistencia

Numero de reuniones en el 2019 (Mínimo 12)	16
Porcentaje de asistencia general	100%

Aspectos de Mayor Relevancia tratados en el Comité durante el periodo 2019. N/A

Composición al cierre del 2019 Comité de Crédito Local

Titular	Funciones
Presidente Ejecutivo	Miembro
Vicepresidente Sénior de Crédito & Control	Miembro
Vicepresidente de Riesgos	Miembro
Vicepresidente Sénior de Finanzas y Administración	Miembro
Vicepresidente Sénior de Banca Empresas	Miembro
Vicepresidente Sénior de Banca Personas	Miembro
Vicepresidente Adjunta de Análisis de Créditos Comerciales	Miembro

Reuniones y asistencia

Numero de reuniones en el 2019 (Mínimo 52)	57
Porcentaje de asistencia general	100%

Aspectos de Mayor Relevancia tratados en el Comité durante el periodo 2019. N/A

Composición al cierre del 2019 Comité de Crédito Simple

Titular	Funciones
Presidente Ejecutivo	Miembro
Vicepresidente Sénior de Crédito & Control	Miembro
Gerente de Análisis de Créditos de Consumo	Miembro

Reuniones y asistencia

Numero de reuniones en el 2019 (a requerimiento)	12
Porcentaje de asistencia general	100%

Aspectos de Mayor Relevancia tratados en el Comité durante el periodo 2019. N/A

Comité de Continuidad de Negocios

Este comité tiene como objetivo asegurar que en caso de una interrupción mayor de los procesos que sostienen los negocios de la Institución se cuente con un plan de acción que permita garantizar la continuidad de nuestras operaciones. Mantiene responsabilidad en la coordinación global de todos los procesos de contingencia que requiera la entidad.

Composición al cierre del 2019

Cargo	Funciones
Vicepresidente de Riesgos	Presidente
Vicepresidente de Tecnología y Sistemas	Secretario
Miembro del Consejo Interno o Presidente Ejecutivo	Miembro
Vicepresidente Sénior de Finanzas y Administración	Miembro
Vicepresidente Sénior de Crédito y Control	Miembro
Vicepresidente de Gestión Humana	Miembro
Vicepresidente Sénior de Operaciones	Miembro
Vicepresidente Sénior de Banca Empresas	Miembro
Vicepresidente Sénior de Banca Personas	Miembro
Encargado (a) de Riesgo Operacional	Invitado (a) Permanente
Gerente de Riesgo Operacional	Invitado (a) Permanente
Vicepresidente Ejecutivo de Riesgos PFC	Invitado (a) Experto Permanente

Reuniones y asistencia

Numero de reuniones en el 2019 (Mínimo 2)	3
Porcentaje de asistencia general	93%

Aspectos de Mayor Relevancia tratados en el Comité durante el periodo 2019

- Desastres Naturales (Huracán, Incendios, Inundaciones, Terremoto)

- Crisis Mediática (Riesgo Reputacional)
- Establecer Brigadistas por áreas
- Aprobación del Plan de trabajo del 2019
- Levantamiento de los procesos Vs análisis Bia
- Presentación de la matriz de posiciones claves
- Fortalecimiento de la cultura de Continuidad de negocios a todo el personal
- Seguimiento a los temas pendientes del Análisis BIA
- Plan de contingencia de TI
- Capacitación a los brigadistas establecidos en el Banco
- Simulacro de evacuación de la Entidad

Alta Gerencia

La integran los principales ejecutivos u órganos de gestión, responsables de planificar, dirigir y controlar las estrategias y las operaciones generales del Banco Promerica, que han sido previamente aprobadas por el Consejo. Dentro de sus principales funciones se encuentran:

- Deberá contar con autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas, dentro del marco de las políticas aprobadas por el Consejo y bajo su control.
- Asegurar que las actividades del Banco sean consistentes con la estrategia del negocio, las políticas y el nivel de tolerancia a los riesgos aprobados por el Consejo.
- Garantizar la implementación de las políticas, procedimientos, procesos y controles necesarios para gestionar las operaciones y riesgos en forma prudente.
- Establecer, bajo la guía del Consejo, un sistema de control interno efectivo.

- Monitorear a los gerentes de las distintas áreas de manera consistente con las políticas aprobadas por el Consejo.
- Utilizar efectivamente las recomendaciones de trabajo llevadas a cabo por las auditorías interna y externa.
- Asignar responsabilidades al personal de la Entidad.
- Asegurar que el Consejo reciba información relevante, íntegra y oportuna que le permita evaluar su gestión.

Composición

- Carlos Julio Camilo Vincent - Presidente Ejecutivo
- Marielyn Portorreal– Vicepresidente Sénior Banca Personas
- Vanessa Florentino Biscoti – Vicepresidente Sénior Banca Empresas
- Ramón Batista Peña – Vicepresidente Sénior Finanzas y Contabilidad
- Gianni Ottavio Landolfi Moya – Vicepresidente Sénior Crédito y Control
- Álvaro Javier Navarrete Guerrero – Vicepresidente Sénior Operaciones
- Jonathan Enmanuel Medina Salazar – Vicepresidente de Riesgo Integral
- Margarita Leonor Armenteros Ferrúa – Vicepresidente Planificación Financiera
- Luis Manuel Pérez Ventura – Vicepresidente Medios de Pago
- Anne Fat Choi - Vicepresidente Inteligencia y Mercadeo
- Julio Cesar Feliz Gil – Vicepresidente TI Y Sistemas
- Wendy María Nuñez Susana – Vicepresidente Auditoría
- Mildred Alexandra Peralta Pujols – Vicepresidente Gestión Humana

Operaciones Vinculadas a la Entidad

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 47, Acápito a) sobre el Reglamento de Concentración de Riesgos. Los Bancos Múltiples y Entidades de Crédito no podrán efectuar operaciones que impliquen financiamiento directo o indirecto, de cualquier naturaleza, sin importar la forma jurídica que adopte, ni otorgar ningún género de garantías o avales, que en su conjunto exceda del diez por

ciento (10%) del patrimonio técnico a una sola persona individual o jurídica o grupo de riesgo. Dicho límite podrá incrementarse hasta el veinte por ciento (20%) del patrimonio técnico si las operaciones están garantizadas con hipotecas en primer rango o garantías reales en condiciones similares a ésta y en la forma que reglamentariamente determine la Junta Monetaria.

El Banco para el 2019 mantiene el monto de créditos otorgados a partes vinculadas dentro de los montos establecidos por las regulaciones bancarias.

Autoevaluación de los Órganos de Gobierno

De acuerdo a lo establecido en el artículo 5 literal n) del Reglamento de Gobierno Corporativo, el Marco de Gobierno Corporativo de las entidades de intermediación financiera debe establecer estándares de desempeño del Consejo y la Alta Gerencia, estableciendo parámetros para la evaluación de su ejercicio, coherentes con los objetivos y estrategias de la entidad. En el caso de la evaluación a los miembros del Consejo, deberán considerarse como mínimo, el tiempo de servicio, la cantidad de Comités en los que participan, su presencia en las sesiones, así como los aportes realizados en las decisiones.

Presentamos de manera resumida los resultados de la evaluación realizada a cada comité de apoyo al Consejo de Administración. El mecanismo para obtener dichos resultados fue del conteo de las reuniones celebradas en cada uno respecto del mínimo exigido en sus políticas. También, el porcentaje de asistencia total de los miembros a todas las reuniones. De igual manera, se evaluó el nivel de cumplimiento porcentual de las funciones de cada Comité, tomando en cuenta los temas tratados en cada una de sus reuniones y el aporte comparándolos con las responsabilidades atribuidas a cada uno de ellos en sus respectivas políticas. Finalmente, se evaluó el porcentaje de actas debidamente completadas y firmadas por cada comité, respecto de todas las reuniones celebradas por éstos.

Comité de Auditoría

Variable	Resultado
Reuniones	5/6
Asistencia	98%
Cumplimiento de funciones del comité (Aportes realizados)	100%
Actas	100%

Comité de Nombramiento y Remuneraciones

Variable	Resultado
Reuniones	2/2
Asistencia	100%
Cumplimiento de funciones del comité (Aportes realizados)	100%
Actas	100%

Comité de Gestión Integral de Riesgos

Variable	Resultado
Reuniones	12/12
Asistencia	100%
Cumplimiento de funciones del comité (Aportes realizados)	100%
Actas	100%

Comité Ejecutivo

Variable	Resultado
Reuniones	2/2
Asistencia	100%
Cumplimiento de funciones del comité (Aportes realizados)	100%
Actas	100%

Comité de Activos y Pasivos - ALCO

Variable	Resultado
Reuniones	12/12
Asistencia	100%
Cumplimiento de funciones del comité (Aportes realizados)	100%
Actas	100%

Comité de Cumplimiento y Gobierno Corporativo

Variable	Resultado
Reuniones	4/6
Asistencia	97%
Cumplimiento de funciones del comité (Aportes realizados)	100%
Actas	100%

Comité de Tecnología

Variable	Resultado
Reuniones	12/6
Asistencia	98%
Cumplimiento de funciones del comité (Aportes realizados)	100%
Actas	100%

Comité de Créditos

Variable	Resultado
Reuniones	85/64
Asistencia	100%
Cumplimiento de funciones del comité (Aportes realizados)	100%
Actas	100%

Comité de Continuidad de Negocios

Variable	Resultado
Reuniones	3/2
Asistencia	93%
Cumplimiento de funciones del comité (Aportes realizados)	100%
Actas	100%

Promedio General de Evaluación de los Comités de Apoyo

Variable	Resultado
Reuniones	134/108
Asistencia	98%
Cumplimiento de funciones del comité (Aportes realizados)	100%
Actas	100%

Control Interno

El control interno es un proceso ejecutado por el Consejo de Administración u Órgano equivalente (Consejo de Directores), la Alta Gerencia y el personal de todos los niveles de la entidad, diseñado para brindar una seguridad razonable en relación al logro de los objetivos estratégicos, de operación, de informes y de cumplimiento de leyes y regulaciones. Es un componente esencial para la gestión del Banco y la base para fomentar operaciones prudentes y seguras, fortaleciendo su capacidad para responder a riesgos de pérdidas inesperadas y daños que afecten su reputación.

La entidad para el 2019 cuenta con un área de control interno en su estructura organizacional.

A continuación se detallan las funciones y responsabilidades de cada organismo en la organización:

Consejo de Administración

- a. Supervisa la eficiencia del Sistema de Control Interno del Banco.
- b. Aprueba las estrategias generales y políticas de la entidad, conocer los riesgos a los cuales está expuesta, fijar los niveles de tolerancia a riesgos conforme al apetito establecido en sus estrategias, supervisar de manera independiente a la Alta Gerencia en su rol de desempeño del sistema de control interno, estableciendo sus funciones y responsabilidades, así como también, la frecuencia y oportunidad de las reuniones con la Alta Gerencia y Auditores Internos o Externos.

Durante el año 2019 las unidades de control continuaron el proceso de fortalecimiento del sistema global de control interno. El Consejo de Administración tuvo una activa participación en el seguimiento a los planes de acción implementados para fortalecer las debilidades detectadas en las inspecciones realizadas por el ente y los Auditores externos durante el 2019. Se ha continuado con la actualización de los instrumentos de evaluación mediante las unidades de Control Interno, Riesgos, Cumplimiento y Auditoría Interna.

En adición, se actualizaron políticas y procedimientos, se reforzaron los controles para los procesos de Operaciones, solicitudes de productos, procesos y servicios, entre otros; actualización y diseño de nuevas matrices de riesgos.

Alta Gerencia

- a. Monitorea la eficiencia del Sistema de Control Interno del Banco.
- b. Es responsable de la puesta en práctica de las directrices aprobadas por el Consejo de Administración, incluyendo la ejecución de estrategias, políticas y el establecimiento eficiente del sistema de control interno. Las políticas y procedimientos pueden ser formuladas por los responsables a quienes se han delegado las actividades o funciones; sin embargo, la Alta Gerencia debe garantizar que el diseño y aplicación de estas políticas sean adecuadas; y que las actividades de la entidad estén siendo ejecutadas por un personal calificado con la debida experiencia y la capacidad necesaria para realizar las tareas asignadas.

Los mecanismos para asegurar que el sistema de control interno funcione adecuadamente, se están reforzando mediante jornadas de capacitación, formación de equipos de trabajo, actualización de la base documental de las operaciones, seguimiento a las recomendaciones emitidas (auditoría interna, externa y SIB) y demás áreas de control.

Cumplimiento Regulatorio

Para la función de cumplimiento regulatorio el Banco Promerica cuenta con una Vicepresidencia Adjunta de Cumplimiento cuya responsabilidad es esencialmente:

- Garantizar que los controles claves de la Gestión de Cumplimiento Regulatorio (GCR) a nivel de todo el Banco para las actividades del día a día sean lo suficientemente robustas para asegurar el cumplimiento de la regulación aplicable, y de llevar a la alta gerencia o al Consejo, según corresponda, aquellos asuntos significativos que pudieran surgir.
- Establecer las políticas y procedimientos para cumplir los requerimientos regulatorios.
- Monitorear el cumplimiento a las regulaciones por parte de la entidad.
- Reportar asuntos de cumplimiento a la Alta Gerencia y al Consejo de Administración.
- Velar por el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Gobierno Corporativo.

Cumplimiento

El Banco Múltiple Promerica, como miembro de Promerica Financial Corporation (PFC), es una institución comprometida con combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva a través del fomento de una cultura de prevención basada en los estándares internacionales y las mejores prácticas para la prevención, detección y control de operaciones que pudieran estar relacionadas con estos delitos.

En este sentido, durante el 2019 y dentro del proceso de transformación del Banco Promerica, la estructura del departamento de Cumplimiento y Gobierno Corporativo fue fortalecida con la creación de la Vicepresidencia de Cumplimiento, separando Gobierno Corporativo, como mejores prácticas a nivel regional.

En 2019 también se llevaron a cabo varias capacitaciones en materia de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, incluyendo la capacitación especializada a los miembros de la Alta Gerencia y Consejo de Directores, capacitación a los colaboradores de nuevo ingreso y capacitación especializada a las áreas de negocios y caja.

Mejoras implementadas en el 2019:

Durante el año 2019 se estableció el barrido de las bases de datos contra las listas OFAC/ONU/ UE a través de la herramienta Lexis Nexis; fue aprobado por el Consejo de Administración el Manual de políticas para la Gestión de Eventos Potenciales PLAFT cumpliendo con la circular SIB No. 003/18 , fueron actualizados el Manual de Políticas de Control Interno para la Prevención del Lavado de Activos, y el Manual de Políticas sobre Debida Diligencia al cliente cumpliendo con la circular SIB No. 12/17; aprobado el procedimiento de Investigación de Transacciones Inusuales; se establecieron campos obligatorios en la plataforma tecnológica para los fines de vinculación de clientes, se realizó un operativo de actualización de datos de clientes personas físicas y jurídicas que cuentan con calificación de riesgo LA/FT, Actividad económica, teléfono y dirección.

Estructura de Gobierno Corporativo en Promerica Financial Corporation - PFC

El órgano de Gobierno Corporativo que norma a PFC está conformado por la Junta Directiva de PFC, cuatro (4) Comités de Control: Comité de Auditoría, Comité de Riesgos, Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo y Comité Financiero. Estos, a su vez, están integrados por los siguientes Comités de Apoyo: Comité Técnico de Auditoría, Comité Técnico de Riesgo, Comité Técnico de Cumplimiento y Comité Técnico Financiero.



Para lograr los objetivos propuestos dentro del PFC, los ejecutivos del Banco forman parte de los siguientes Comités Regionales: Gerente Generales, Medios de Pago, Negocios, Recursos Humanos y Tecnología.



La existencia de los diferentes comités permite aprovechar sinergias y experiencias que ha contribuido a la consolidación de todas las instituciones que integran PFC y, por ende, a Banco Promerica de la República Dominicana.

Estructura del Grupo, Relacionados y Transparencia.

Banco Múltiple Promerica de República Dominicana es parte de un conjunto de instituciones financieras enlazadas a través del holding Promerica Financial Corporation (PFC) domiciliado en Panamá. En lo siguiente se detallan las entidades que conforman el holding:

- Banco Promerica, Guatemala
- Banco Promerica, Honduras
- Banco de la Producción (BANPRO), Nicaragua
- Banco Promerica, Costa Rica
- Banco Múltiple Promerica, República Dominicana
- Produbanco, Ecuador
- Banco Promerica, El Salvador
- St. Georges Bank & Co., Panamá
- St. Georges Bank & Co., Cayman

El Informe Anual de Gobierno Corporativo fue conocido y aprobado unánimemente por los miembros presentes en la Asamblea General de Accionistas de fecha 15 abril de 2020 del Consejo de Administración de Banco Múltiple Promerica de la Republica Dominicana, S.A.

